

254
Dado a fe enayo la renta de Sora y Varilla y alcavalas
por ciento della a cargo el V.º adha Comision de do por Sora
el hauer obtenido sta provision del V.º Consejo de Sora y
renta la Condicion de millones que pusiere semejantes Comisiones
sin embargo de lo que se dio y haviendose visto en el V.º
Consejo de Hacienda de despachado Segunda Sula por el
el fiscal de mayor de esta ciudad dize el V.º de la provision
al dho Don Juan Salamanque para de quinientos ducados de
multa aplicador a distribucion de los de V.º Consejo de Sora
Como consta del traslado de la dha Sula q se presenta en dha
forma = Por que el V.º Consejo de Hacienda por de sus
Jurisdiccion en este caso por ser privado del de Castilla en la
de mill y quinientas a quinientos la es el cumplimiento de la
Condicion de millones y para que ante declare forma Competen-
cia con el V.º Consejo de Hacienda = N.º. R.º. de y
Suplica la aya por formada y mande que se benga a Hacer
Relacion y que en el Interim no se puea pusierra en
el Señor fiscal = E benga = Madrid a Abril veinte e mill y
setenta y tres = Ante por formada esta Competencia y benga a Hacer
Relacion della en la forma ordinaria y en el Interim =

Inoue

Asimismo go el V.º hire notoria la dha Competencia al V.º Real
miniano fiscal de dho Consejo de Hacienda = Se da copia de
la gal la dho buen Cuchillo Perce de l. Comotodo en la dha
reze de la dha provision decreto q lo demas que original mente por
aora queda en mi poder a que me remito. Para que con te don
de benga a del p.º en Madrid a veinte e do de abril
de mill y setenta y tres años = glo ch.º y f.º = En la dha
de V.º = Pedro Henr.º que la benga =

Con el qual dho ter. monio e la ciudad en la Venia
Requiere a la dha de mayor para que sumida

Decreto

De Gobierno

De la

Don gar.º de medrano

Don Antonio de monalve

Don Diego Zapana

Don Pedro de marq.º

